

## INFORME TÉCNICO PARA ESTANDARIZACIÓN N° 001-2020

### SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTA DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

#### G SUITE

#### I. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Las cuentas de G Suite forman parte de un paquete de productividad basado en la nube que ayuda al personal de la institución a estar comunicados y agilizar el trabajo estén donde estén, con cualquier dispositivo, es fácil de configurar, utilizar y administrar, lo que permite trabajar de forma más eficiente garantizando de esa manera la continuidad de operaciones de la institución.

El Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) en la actualidad cuenta con ochocientos uno (801) cuentas de GSuite, las cuales cumplen con las funciones de comunicación (Gmail, Hangouts, Calendar, Google+), almacenamiento en nube (Drive), colaboración (Docs, sheets, formas, slides, sites) y vault, la cual es una herramientas de administración de GSuite. Las herramientas y/o funciones antes indicadas contribuyen a la mejora del desempeño del personal de la institución.

#### II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, requiere renovar el Servicio de Correo Electrónico y Herramienta de Colaboración en la Nube G Suite por el periodo de tres (03) años para 840 cuentas, el cual está basado en la herramienta G Suite del fabricante Google.

El servicio requerido tiene las siguientes características:

Nombre del servicio:	Servicio de Correo electrónico y colaboración en la nube G Suite
Fabricante:	Google
Características:	Gmail Hangouts y Meet Calendar Drive Docs, Sheets, Forms, Slides, Sites Vault

#### III. USO QUE SE LE DARÁ AL SERVICIO REQUERIDO

A través del servicio requerido se garantizará la continuidad de los servicios de correo electrónico y herramientas de colaboración con que cuenta la entidad.

Con el correo electrónico se tendrá las funciones habituales de envío, recepción, envío con copia, copia oculta, adjuntar archivos, compartir archivos, entre otros; los cuales son necesarios para el intercambio de información institucional del OSCE entre usuarios internos, con otras entidades o con los administrados del OSCE.

Con la herramienta de colaboración requerida se seguirá contando con las opciones de realizar chats, reuniones virtuales (meet), entre otros; los cuales facilitan el trabajo remoto o coordinación con usuarios externos del OSCE.

#### IV. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado a través de la Unidad de Arquitectura y Soporte de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD “*Lineamientos para la Contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular*”, ha evaluado las razones técnicas para la renovación del Servicio de Correo Electrónico y Herramienta de Colaboración en la Nube G Suite, según se detalla continuación:

- a. **La entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE actualmente cuenta con el Servicio de Correo Electrónico y Herramienta de Colaboración en la Nube G Suite del fabricante Google, el cual está implementado desde diciembre del 2018 y es utilizado para las coordinaciones de personal por correo electrónico, delegación de tareas, convocatorias a reuniones, comunicaciones oficiales dentro y a fuera de la entidad, agendas, calendario, chat, reuniones virtuales, entre otros. Se requiere la renovación del servicio requerido para garantizar la continuidad de los servicios de correo electrónico y herramientas de colaboración en la nube G Suite

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad, o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.**

Debido a que el OSCE ya cuenta Servicio de Correo Electrónico y Herramienta de Colaboración en la Nube G Suite, se tiene una gran cantidad de información de correo electrónico generadas con las herramientas de G Suite del fabricante Google, en ese sentido la renovación del servicio requerido asegura que el OSCE podrá acceder a la información histórica de correo electrónico. Por otro lado, un cambio de correo electrónico y herramienta de colaboración de otros fabricantes ocasionaría problemas de acceso a la información histórica de correo electrónico que fueron creadas en los formatos de las herramientas de G Suite los cuales son

diferentes a los de otros fabricantes; por lo que tendría pérdida de integridad de la información histórica o no se podría acceder a ella.

Además, el cambio de correo electrónico y herramienta de colaboración de otros fabricantes implicaría que se tengan que realizar nuevamente capacitaciones y/o entrenamiento a nivel de usuario. Además, requeriría de actividades de implementación y migración, los cuales representarían costos adicionales para la entidad.

#### **Incidencia Económica de la Contratación del servicio requerido**

La incidencia económica del servicio requerido es de S/. 545,952.96 (Quinientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos con 96/100 soles) por tres (03) años de servicio para 840 cuentas de correo electrónico y herramienta de colaboración. Cabe señalar que la incidencia económica ha sido calculada en función al precio histórico registrado en el SEACE.

#### **V. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN**

Las personas responsables de la evaluación técnica que sustenta la elaboración del presente informe son el siguiente personal:

1. *Alexander Edwin Quilca Condori* – *Analista* de la Unidad de Arquitectura y Soporte de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
2. *Victor Ivan Melgar Dávila* - *Jefe* de la Unidad de Arquitectura y Soporte de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

#### **VI. FECHA DE ELABORACIÓN**

30 de Abril de 2020.

#### **VII. PERIODO DE VIGENCIA DE LA ESTANDARIZACIÓN**

A la fecha no se tiene planes de cambio de herramienta de Correo Electrónico y Herramienta de Colaboración en la Nube G Suite hacia otros fabricantes del mercado.

Por tanto, se recomienda estandarizar el Servicio de Correo Electrónico y Herramienta de Colaboración en la Nube G Suite por un periodo de tres (03) años.

#### **VIII. CONCLUSIONES**

Sobre la base de las consideraciones expuestas en los numerales anteriores, se hace necesaria la renovación del Servicio Correo Electrónico y Herramienta de Colaboración en la Nube G Suite, por el periodo de tres (03) años, toda vez que permitirá la continuidad de los servicios de correo electrónico y herramientas de colaboración con que cuenta la entidad; precisando que de variar las condiciones que determinaron la estandarización, dicha aprobación quedaría sin efecto.

---

Alexander Edwin Quilca Condori  
**Especialista en Infraestructura**  
Unidad de Arquitectura y Soporte de  
Tecnologías de Información y comunicaciones

---

Víctor Iván Melgar Dávila  
**Jefe de la de la Unidad de Arquitectura y  
Soporte de Tecnologías de Información y  
comunicaciones**